

Informe del Comisario

A la Junta General de Socios de Seguridad del Atlántico Sedatlanti Cía. Ltda. Por el Ejercicio Económico Año 2016

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y basado en el cumplimiento del Artículo Vigésimo Cuarto de la Constitución de la Compañía, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía Seguridad del Atlántico Sedatlanti Cía. Ltda., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre de 2016.

1.- Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.-

1.1.- Comentarios:

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos más relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

2.- Responsabilidad del Comisario Principal.-

2.1.- Comentarios:

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de Junta General de Socios y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Socios y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

3.- Opinión sobre Cumplimiento.-

3.1.- Comentarios:

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Seguridad del Atlántico Sedatlanti Cía. Ltda. al 31 de Diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

4.- Opinión sobre el Control Interno.-

4.1.- Comentarios:

Actualmente la compañía se encuentra en proceso de solicitud de los permisos ante el Ministerio del Interior y la Policía Nacional, por lo que una vez ésta se encuentre apta para realizar su Actividad Económica, pondrá en marcha todos su proyectos operacionales.

5.- Informe sobre Cumplimiento a Ley Laboral.-

5.1.- Comentarios:

Actualmente la compañía se encuentra en proceso de solicitud de los permisos ante el Ministerio del Interior y la Policía Nacional, por lo que una vez ésta se encuentre apta para realizar su Actividad Económica, pondrá en marcha todos su proyectos operacionales.

6.- Informe sobre Cumplimiento a Ley de Compañías.-

6.1.- Comentarios:

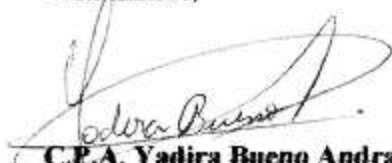
Es importante señalar que en mi calidad de Comisario Principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

7.- Informe sobre cumplimiento de Información Financiera de la Compañía.-

7.1.-Comentarios:

Actualmente la compañía se encuentra en proceso de solicitud de los permisos ante el Ministerio del Interior y la Policía Nacional, por lo que una vez ésta se encuentre apta para realizar su Actividad Económica, pondrá en marcha todos su proyectos operacionales.

Atentamente,



C.F.A. Yadira Bueno Andrade
Comisario Principal
Reg. Contador G.O.16928

Guayaquil, 31 de Marzo del 2017